

# **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

Facultad  
de Formación  
del Profesorado



## **CONVOCATORIAS DE 2020-21**

- **DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2020**
- **ORDINARIA: JUNIO 2021**
- **EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2021**



## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21: NOVIEMBRE DE 2020 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2021.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFE (Plataforma de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

## 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2020 Y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2021

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2020	ENERO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	SEPTIEMBRE 2021		
29 octubre	11 enero	3 junio	21 junio	20 julio	Máximo día para <b>entrega del TFG</b> al <b>profesorado</b> tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante entregará el TFG a su tutor/a con el fin de ser evaluado en tiempo y forma.</li> </ul>
4 noviembre	13 enero	9 junio GEI, GEP y GEPB  11 junio GES	23 junio	22 julio	Máximo día para que tutor/a <b>suba el TFG a la plataforma de TFE</b> y se genere el registro del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la tutor/a subirá el código ético firmado por el estudiante y el TFG en un único documento pdf a la plataforma de TFE y generará el documento denominado SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG.</li> <li>El tutor/a enviará copia de la solicitud de defensa de TFG al estudiante y guardará dicha solicitud el tiempo establecido por la normativa de evaluación de UEx.</li> <li>La subida del TFG a la plataforma de TFE implica tanto el visto bueno del tutor/a para su defensa como el registro de la solicitud de la misma, por lo que <u>no será necesario realizar registro en la Secretaría de la Facultad.</u></li> </ul>
5 noviembre	14 enero	10 junio GEI  GEP y GEPB	24 junio GEI GEP-GEPB GES	23 julio	<b>Envío de la solicitud de defensa de TFG</b> por parte del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante enviará el documento pdf SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG a la siguiente cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:tfe_ffp@unex.es">tfe_ffp@unex.es</a></li> </ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

		14 junio GES				
19 noviembre	14 enero	11 junio GEI, GEP y GEPB  14 junio GES	25 junio	23 julio	<b>Secretaría de centro envía listados de estudiantes que cumplen requisitos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de los listados de estudiantes que han registrado el TFG y cumplen los requisitos para la defensa del mismo a Vicedecanato de Planificación Académica.</li> </ul>
20 noviembre	15 enero	14 junio: GEI GEP-GEPB 15 junio: GES	28 junio: 15'30: GEI 17'30: GEP-GEPB 19'30: GES	27 julio	<b>Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFG,</b> en la página web del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en la etiqueta "Trabajo Fin de Estudios".</li> <li>Los TFG y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los tribunales en la plataforma de TFE.</li> </ul>
25 noviembre: 15'30: GEI 17'30: GEP- GEPB 19'30: GES	20 enero: GEI 21 enero: GEP-GEPB 22 enero: GES	16 junio: GEI 17 junio: GEP-GEPB 18 junio: GES Horario: preferible- mente tarde.	1 julio: GEI 2 julio: GEP-GEPB 5 julio: GES Horario: preferible- mente tarde	14 septiembre: GEI 15 septiembre: GEP-GEPB 16 septiembre: GES Horario: preferible- mente de tarde.	<b>Defensa de los TFG y publicación del listado</b> de calificaciones en la puerta del aula. Envío de propuestas de Matrícula de Honor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante defenderá el TFG ante el Tribunal correspondiente de acuerdo con el horario publicado.</li> <li>Publicación del listado de calificaciones de TFG en la puerta del aula, en el que figure el nombre de los estudiantes que han sido evaluados y la nota del TFG (en el caso de las Matrículas de Honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.</li> <li>Al finalizar las defensas, el Presidente del Tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaría Académica del Centro (normativa evaluación UEx) y al Vicedecanato de Planificación Académica, las Matrículas de Honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.</li> </ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

26 noviembre	21 enero: GEI 22 enero: GEP-GEPB 25 enero: GES	17 junio: GEI 18 junio: GEP-GEPB 21 junio: GES	2 julio: GEI 5 julio: GEP-GEPB 6 julio: GES	15 septiembre: GEI 16 septiembre: GEP-GEPB 17 septiembre: GES	<b>Comunicación de matrículas de Honor</b> por correo electrónico o publicación en la web del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de presentarse un número de propuestas de matrículas de honor superior al establecido por la normativa de evaluación de la UEx se considerará la nota media del expediente de los estudiantes implicados para dirimir la asignación, publicándose en la web del Centro. Si se pudiera conceder directamente se le informará a la Presidenta/e del tribunal por correo electrónico.</li> </ul>
26 noviembre	21 enero: GEI 22 enero: GEP-GEPB 25 enero: GES	17 junio: GEI 18 junio: GEP-GEPB 21 junio: GES	2 julio: GEI 5 julio: GEP-GEPB 6 julio: GES	15 septiembre: GEI 16 septiembre: GEP-GEPB 17 septiembre: GES	<b>Revisión de calificaciones</b> por parte de los Tribunales.  <b>Cumplimentación de actas de TFG en la plataforma de TFE (tfgs.gaffor.es) y firma digital.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Tribunales de los distintos Grados estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura).</li> <li>El Secretario del Tribunal se descargará el acta de TFG de la plataforma de TFE (www.tfgs.gaffor.es), la cumplimentará y la enviará a todos los miembros del Tribunal para su firma, haciendo uso de la aplicación "Portafirmas". Como ayuda, se aconseja visualizar el siguiente vídeo explicativo del proceso: <a href="https://drive.google.com/file/d/1Tzh56CT1ze09ZziFPUHB5Qqv_EPoMm0v/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Tzh56CT1ze09ZziFPUHB5Qqv_EPoMm0v/view?usp=sharing</a></li> </ul>
30 noviembre	27 enero	22 junio	9 julio	21 septiembre	<b>Envío del Acta de TFG a la Secretaría del Centro.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Secretario/a del Tribunal, una vez firmada el Acta de TFG por todos los miembros del Tribunal, la enviará por correo electrónico a la Administradora del Centro (<a href="mailto:administrador_fopr@unex.es">administrador_fopr@unex.es</a>).</li> </ul>



## 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

---

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
CÁCERES  
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....  
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:



### **3.– SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS**

---

Se realizará por el tutor/a mediante la plataforma de TFE.

### **4.– CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS**

---



La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270).

Por todo ello,

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ alumna/o del título universitario en \_\_\_\_\_ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

## 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios (TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá optar a dichas convocatorias **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEx, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

*“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente**, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa” (normativa de TFG/TFM de la UEx. Cap.IV. art.7 punto 3).*

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido por la UEx.

### **Defensa de TFE en inglés**

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro.